



PROCESO: CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO
DEMANDANTE: EDWIN ANDRÉS BONILLA JIMÉNEZ
DEMANDADO: YANET ZULMA ACEVEDO OSORIO
RADICADO: 2022-0359-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 17 de noviembre de 2022. Al Despacho el presente proceso informando que se encuentra petición pendiente de resolver Sírvasse proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, dieciséis (16) de diciembre dos mil veintidós (2.022)

Como quiera que el señor EDWIN ANDRÉS BONILLA JIMÉNEZ carece del derecho de postulación, previo a resolver al petición elevada el 17 de noviembre del año en curso, se requiere que su apoderada la coadyuve o suscriba el respectivo memorial de desistimiento de la demanda.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 048 del 19 de diciembre de
2022.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria